EXPEDIENTE: **00579/INFOEM/IP/RR/13.**
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL**
PONENTE : **COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.**

R E S O L U C I Ó N

Visto el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión **00579/INFOEM/IP/RR/2013**, promovido por [redacted], en lo sucesivo **EL RECURRENTE,** en contra de la respuesta del **AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL,** en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- FECHA DE SOLICITUD E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL RECURRENTE. Con fecha 31 treinta y uno de Enero de 2013, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado mencionado, lo siguiente:

> *"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM, CORRESPONDIENTE AL Organismo Descentralizado Muniicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de NEZAHUALCOYOTL Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 2.- LOS ANEXOS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 3.- EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012."* *(Sic)*

La solicitud de acceso a información pública presentada por **EL RECURRENTE**, fue registrada en EL SAIMEX y se le asignó el número de expediente **00045/NEZA/IP/2013.**

- **MODALIDAD DE ENTREGA:** vía **SAIMEX**

II.- FECHA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO CONTENIDO DE LA MISMA. Posteriormente, con fecha 14 catorce de Febrero de 2013 dos mil trece, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información planteada por el ahora **RECURRENTE,** haciéndolo en los siguientes términos*:*

> *"Folio de la solicitud: 00045/NEZA/IP/2013*
>
> *En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*
>
> *Conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 00045/NEZA/IP/2013 en la que solicita; " SE ME ENVIÉ VÍA SAIMEX LA INFORMACIÓN PUBLICA, QUE CADA MES SE ENVÍA AL OSFEM. CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE;* ***1.- ESTADO***

EXPEDIENTE: **00579/INFOEM/IP/RR/13.**
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL**
PONENTE : **COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.**

COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS 3.- ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS 4.- ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS 5.- ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS POR NATURALEZA DEL GASTO Y DEPENDENCIA GENERAL*, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ARCHIVO DONDE ENCONTRARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.*

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

T.S.U. LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ
Responsable de la Unidad de Informacion
AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL." (SIC)

Para lo cual anexó el archivo ARCH-COM-ANEXO-EDO DE AVANCE (1) en formato pdf que contiene la siguiente información:

1**.- Anexo al Estado de Situación Financiera correspondiente al mes de Diciembre de 2012, integrado por 274 hojas de las cuales únicamente se inserta la primera a manera de ejemplo**:

EXPEDIENTE: 00579/INFOEM/IP/RR/13.
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
PONENTE : COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.

ODAPAS

ANEXO AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NEZAHUALCOYOTL 2087 — DICIEMBRE DE 201

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FIN
1111					Efectivo	106,000.00	130,058,315.53	129,322,372.97	841,942.5
1111	000000001	000000000005	0001		ODAPAS	0.00	127,238,894.53	126,396,951.97	841,942.5

REN.	FECHA	TIPO	N. POL.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.0	1/12/2012	I	1	1	INGRESOS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	14,957.00	0.00
2.0	1/12/2012	D	1	1	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 01 DE DICIEMBRE 2012	0.00	14,957.00
17.0	3/12/2012	D	2	3	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 03 DE DICIEMBRE 2012	0.00	237,890.98
1.0	3/12/2012	I	2	3	INGRESOS DEL DIA 03 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	237,890.98	0.00
13.0	4/12/2012	D	3	4	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 04 DE DICIEMBRE 2012	0.00	88,709.02
1.0	4/12/2012	I	3	4	INGRESOS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	88,709.02	0.00
12.0	5/12/2012	D	4	5	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 05 DE DICIEMBRE 2012	0.00	115,312.57
1.0	5/12/2012	I	4	5	INGRESOS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	115,312.57	0.00
1.0	6/12/2012	I	5	6	INGRESOS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	171,506.09	0.00
16.0	6/12/2012	D	5	6	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 06 DE DICIEMBRE 2012	0.00	171,506.09
10.0	7/12/2012	D	6	7	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 07 DE DICIEMBRE 2012	0.00	128,010.68
1.0	7/12/2012	I	6	7	INGRESOS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	141,851.37	0.00
4.0	8/12/2012	D	7	8	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 08 DE DICIEMBRE 2012	0.00	31,818.68
1.0	8/12/2012	I	7	8	INGRESOS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	17,977.99	0.00
14.0	10/12/2012	D	8	10	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 10 DE DICIEMBRE 2012	0.00	145,701.15
1.0	10/12/2012	I	8	10	INGRESOS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	145,701.15	0.00
14.0	11/12/2012	D	9	11	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 11 DE DICIEMBRE 2012	0.00	158,918.70
1.0	11/12/2012	I	9	11	INGRESOS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	286,771.30	0.00
1.0	12/12/2012	I	10	12	INGRESOS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	97,869,076.87	0.00
15.0	12/12/2012	D	10	12	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 12 DE DICIEMBRE 2012	0.00	68,553.29
1.0	13/12/2012	I	11	13	INGRESOS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	197,799.56	0.00
17.0	13/12/2012	D	11	13	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 13 DE DICIEMBRE 2012	0.00	197,799.56
1.0	14/12/2012	I	12	14	INGRESOS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	21,603,217.41	0.00
14.0	14/12/2012	D	12	14	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 14 DE DICIEMBRE 2012	0.00	265,741.32
1.0	15/12/2012	I	13	15	INGRESOS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	4,159,869.06	0.00
5.0	15/12/2012	D	13	15	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE 2012	0.00	129,437.00
15.0	17/12/2012	D	14	17	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 17 DE DICIEMBRE 2012	0.00	138,847.42
1.0	17/12/2012	I	14	17	INGRESOS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	138,847.42	0.00
1.0	18/12/2012	I	15	18	INGRESOS DEL DIA 18 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	205,998.69	0.00
17.0	18/12/2012	D	15	18	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 18 DE DICIEMBRE 2012	0.00	205,998.69
13.0	19/12/2012	D	16	19	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 19 DE DICIEMBRE 2012	0.00	113,644.80
1.0	19/12/2012	I	16	19	INGRESOS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	113,644.80	0.00
14.0	20/12/2012	D	17	20	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 20 DE DICIEMBRE 2012	0.00	152,226.87
1.0	20/12/2012	I	17	20	INGRESOS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	152,226.87	0.00
14.0	21/12/2012	D	18	21	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 21 DE DICIEMBRE 2012	0.00	530,142.92
1.0	21/12/2012	I	18	21	INGRESOS DEL DIA 21 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	530,142.92	0.00
9.0	22/12/2012	D	19	22	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 22 DE DICIEMBRE 2012	0.00	205,850.90
1.0	22/12/2012	I	19	22	INGRESOS DEL DIA 22 DE DICIEMBRE 2012 SEGUN REPORTE ANEXO	205,850.90	0.00
78.0	31/12/2012	D	68	0	APLIC.VIRTUAL DE IMP. SOBRE EROGACIONES NOVIEMBRE 2012	0.00	115,231.00
25.0	1/12/2012	D	74	0	ODAPAS	0.00	123,181,053.33
2.0	31/12/2012	D	75	0	SALDO DE LA CTA DE BANCOS POR TERMINO DE ADMON 2009-2012	841,942.56	0.00
					TOTAL:	127,238,894.53	126,396,951.97

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FIN
1111	000000001	000000000005	0002		PAVON	0.00	124,126.00	124,126.00	0.0

REN.	FECHA	TIPO	N. POL.	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
18.0	3/12/2012	D	2	3	DEPOSITOS DEL INGRESO DEL DIA 03 DE DICIEMBRE 2012	0.00	12,575.00

OD/FOM/02/10/05 — FECHA DE ELABORACION: 7/1/2013 — Hoja: 1 de 274

EXPEDIENTE: **00579/INFOEM/IP/RR/13.**
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL**
PONENTE : **COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.**

2.- Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, integrado por 8 hojas de las cuales solo se inserta la primera a manera de ejemplo:

ODAPAS
NEZAHUALCOYOTL 2087

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRES. DE EGRESOS POR EJECER AL MES	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	91,704,192.00	0.00	0.00	91,704,192.00	91,704,192.00	0.00	3,128,130.96	82,873,851.93	86,001,982.89	5,702,209.11	5,702,209.11
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,868,800.00	0.00	0.00	6,868,800.00	6,868,800.00	0.00	0.00	7,448,461.81	7,448,461.81	-579,661.81	-579,661.81
1130	Sueldos base al personal permanente	6,868,800.00	0.00	0.00	6,868,800.00	6,868,800.00	0.00	0.00	7,448,461.81	7,448,461.81	-579,661.81	-579,661.81
1131	Sueldo base	6,868,800.00	0.00	0.00	6,868,800.00	6,868,800.00	0.00	0.00	7,448,461.81	7,448,461.81	-579,661.81	-579,661.81
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,493,804.00	0.00	0.00	53,493,804.00	53,493,804.00	0.00	0.00	48,075,601.61	48,075,601.61	5,418,202.39	5,418,202.39
1220	Sueldos base al personal eventual	53,493,804.00	0.00	0.00	53,493,804.00	53,493,804.00	0.00	0.00	48,075,601.61	48,075,601.61	5,418,202.39	5,418,202.39
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	53,493,804.00	0.00	0.00	53,493,804.00	53,493,804.00	0.00	0.00	48,075,601.61	48,075,601.61	5,418,202.39	5,418,202.39
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,348,437.00	0.00	0.00	16,348,437.00	16,348,437.00	0.00	0.00	22,280,242.81	22,280,242.81	-5,931,805.81	-5,931,805.81
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	220,842.00	0.00	0.00	220,842.00	220,842.00	0.00	0.00	565,209.05	565,209.05	-344,367.05	-344,367.05
1311	Prima por año de servicio	220,842.00	0.00	0.00	220,842.00	220,842.00	0.00	0.00	565,209.05	565,209.05	-344,367.05	-344,367.05
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de fin de año	11,457,268.00	0.00	0.00	11,457,268.00	11,457,268.00	0.00	0.00	8,948,669.88	8,948,669.88	2,508,598.12	2,508,598.12
1321	Prima vacacional	1,676,747.00	0.00	0.00	1,676,747.00	1,676,747.00	0.00	0.00	2,795,296.90	2,795,296.90	-1,118,549.90	-1,118,549.90
1323	Aguinaldo de eventuales	9,744,168.00	0.00	0.00	9,744,168.00	9,744,168.00	0.00	0.00	6,129,230.86	6,129,230.86	3,614,937.14	3,614,937.14
1325	Prima dominical	36,353.00	0.00	0.00	36,353.00	36,353.00	0.00	0.00	24,142.12	24,142.12	12,210.88	12,210.88
1340	Compensaciones	4,670,327.00	0.00	0.00	4,670,327.00	4,670,327.00	0.00	0.00	12,766,363.88	12,766,363.88	-8,096,036.88	-8,096,036.88
1341	Compensacion	31,872.00	0.00	0.00	31,872.00	31,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,872.00	31,872.00
1346	Gratificacion por convenio	4,638,455.00	0.00	0.00	4,638,455.00	4,638,455.00	0.00	0.00	12,766,363.88	12,766,363.88	-8,127,908.88	-8,127,908.88
1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,501,166.00	0.00	0.00	8,501,166.00	8,501,166.00	0.00	1,672,476.04	2,381,121.93	4,053,597.97	4,447,568.03	4,447,568.03
1410	Aportaciones de seguridad social	8,184,109.00	0.00	0.00	8,184,109.00	8,184,109.00	0.00	1,672,476.04	2,381,121.93	4,053,597.97	4,130,511.03	4,130,511.03
1412	Cuotas de servicio de salud	2,728,023.00	0.00	0.00	2,728,023.00	2,728,023.00	0.00	969,822.58	1,419,408.94	2,389,231.52	338,791.48	338,791.48
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	2,958,428.00	0.00	0.00	2,958,428.00	2,958,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,958,428.00	2,958,428.00
1414	Cuotas del sistema de capitalizacion individual	486,612.00	0.00	0.00	486,612.00	486,612.00	0.00	186,212.18	296,292.29	482,504.47	4,107.53	4,107.53
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSE	1,312,692.00	0.00	0.00	1,312,692.00	1,312,692.00	0.00	516,441.28	665,420.70	1,181,861.98	130,830.02	130,830.02
1416	Riesgo de trabajo	698,354.00	0.00	0.00	698,354.00	698,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698,354.00	698,354.00
1440	Aportaciones para seguros	317,057.00	0.00	0.00	317,057.00	317,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,057.00	317,057.00
1441	Seguros y fianzas	317,057.00	0.00	0.00	317,057.00	317,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,057.00	317,057.00
1500	OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	6,491,985.00	0.00	0.00	6,491,985.00	6,491,985.00	0.00	1,455,654.92	2,688,423.77	4,144,078.69	2,347,906.31	2,347,906.31
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,228,628.89	1,855,197.84	3,083,826.73	-3,083,826.73	-3,083,826.73
1511	Cuotas para fondo de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,228,628.89	1,855,197.84	3,083,826.73	-3,083,826.73	-3,083,826.73
1520	Indemnizaciones	125,232.00	0.00	0.00	125,232.00	125,232.00	0.00	0.00	471,303.28	471,303.28	-346,071.28	-346,071.28

EXPEDIENTE: 00579/INFOEM/IP/RR/13.
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL
PONENTE : COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.

3.- Estado de Actividades Acumulado correspondiente al 31 de diciembre de 2012 integrado por 2 hojas de las cuales unicamente se inserta la primera a manera de ejemplo:

ODAPAS

ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

NEZAHUALCOYOTL 2087 — AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUENTA			CONCEPTO	IMPORTE		
				AL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADO
4000 INGRESOS						
4100			INGRESOS DE GESTION			
4100	004	003	Derechos por Prestación de Servicios	197,883,757.51	5,998,890.11	203,882,447.62
4100	004	004	Accesorios de Derechos	2,361,844.11	312,827.07	2,674,671.18
4100	006	002	Multas	537.00	0.00	537.00
4100	006	004	Reintegros	0.00	258,350.63	258,350.63
4200			PARTIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS			
4200	001	002	Aportaciones	3,095,693.65	123,181,053.33	126,276,746.98
4200	002	003	Subsidios y Subvenciones	1,817,801.02	224,788.17	2,042,589.19
4300			OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
4300	001	001	Intereses Ganados de Valores,Créditos, Bonos y Otros	239,383.83	0.00	239,383.83
			TOTAL INGRESOS	205,179,017.12	129,975,709.31	335,154,726.43
5000 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
5100			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
5100	1000		Servicios Personales	74,196,038.68	11,805,944.21	86,001,982.89
5100	2000		Materiales y Suministros	11,048,926.71	1,764,333.47	12,813,260.18
5100	3000		Servicios Generales	60,219,269.13	185,835,436.87	246,054,706.00
5200			Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,628,192.15	924,037.69	47,552,229.84
5300			Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
5400			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
5500			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
5600			Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00
5700			Obra Pública	2,914,037.97	14,142,040.85	17,056,078.82
			TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	195,006,464.64	214,471,793.09	409,478,257.73
			AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTION	10,172,552.48	-84,496,083.78	-74,323,531.30

OGFOM1071105

FECHA DE ELABORACION: 7/1/2013 Hoja: 1 de 2

EXPEDIENTE: **00579/INFOEM/IP/RR/13.**
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL**
PONENTE : **COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.**

4.- Estado de Situación Financiera correspondiente al 31 de Diciembre de 2012 integrado por 6 hojas de las cuales únicamente se inserta la primera a manera de ejemplo:

ODAPAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NEZAHUALCOYOTL 2087 **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	106,000.00	841,942.56	735,942.56
1112	Bancos/Tesorería	5,054,572.51	0.00	-5,054,572.51
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	1,164,480.12	1,262,216.32	97,736.20
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	29,880,279.60	31,058,755.13	1,178,475.53
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv a C P	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a C P	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,174,161.19	2,112,299.35	-61,861.84
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6,785,612.09	4,305,561.66	-2,480,050.43
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equ	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45,165,105.51	39,580,775.02	-5,584,330.49
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE			
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1222	Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1223	Contribuciones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1231	Terrenos	0.00	0.00	0.00

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
2000	PASIVO			
2100	PASIVO CIRCULANTE			
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	42,704.00	0.00	-42,704.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,049,314,923.85	1,126,013,357.62	76,698,433.77
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a CortoP	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,320,226.38	3,611,146.15	290,919.77
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	87,149,474.30	88,108,379.28	958,904.98
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	0.00
2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,139,827,328.53	1,217,732,883.05	77,905,554.52
2200	PASIVO NO CIRCULANTE			

OSFOIM101/10/05 FECHA DE ELABORACION: 7/1/2013 Hoja: 1 de 6

III.- FECHA, MOTIVOS Y ACTOS IMPUGNADOS EN LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN. Habiéndose enterado de la respuesta del **SUJETO OBLIGADO, EL RECURRENTE** con fecha 18 dieciocho de Febrero de 2013 dos mil trece, interpuso Recurso de Revisión, en el cual manifestó como Acto Impugnado el siguiente:

> *"SE ME ENVIO INFORMACIÓN INCOMPLETA.".(Sic)*

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:

> *"SOLICITE 1.- LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 2.- LOS ANEXOS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 3.- EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 Y* ***UNICAMENTE ME ENTREGARON EL PUNTO 2.- LOS ANEXOS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012." (Sic)***

El Recurso de Revisión presentado fue registrado en EL SAIMEX y se le asignó el número de expediente **00579/INFOEM/IP/RR/2013.**

IV.- PRECEPTOS LEGALES QUE ESTIME EL RECURRENTE INFRINGIDOS POR EL SUJETO OBLIGADO. En el recurso de revisión **EL RECURRENTE** no establece precepto legal de la Ley de la Materia que estime violatorio en ejercicio de su derecho de acceso a la información u otros derechos reconocidos por el marco constitucional o legal aplicable en el Estado de México, no obstante esta circunstancia no es condicionante para que este Instituto no entre al análisis del presente recurso, toda vez, que **EL RECURRENTE** no está obligado a conocer la norma jurídica especifica que se estima se viola, siendo ello tarea de este órgano colegiado, bajo la máxima que el recurrente expone los hechos y al Instituto le corresponde conocer y a aplicar el derecho.

V.- FECHA DE RECEPCIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO. Es el caso que **EL SUJETO OBLIGADO**, **no presentó ante este Instituto Informe de Justificación** a través del **SAIMEX**, para abonar lo que a su derecho le asista y le convenga, por lo que este Instituto se circunscribirá a realizar su análisis con los elementos que se contienen.

VI.- TURNO A LA PONENCIA.- El recurso se remitió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios con fundamento en el artículo 75 de la Ley de la materia se turnó, a través de **EL SAIMEX,** al Comisionado **FEDERICO GUZMÁN TAMAYO** a efecto de que éste formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

Con base a los antecedentes expuestos y estando debidamente instruido el procedimiento en sus términos, se encuentra el expediente en estado de resolución, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Competencia de este Instituto. Que en términos de lo previsto por el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 71 fracción II, 72, 73, 74, 75, 75 Bis y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto es competente para conocer del presente recurso de revisión.

SEGUNDO.- Presentación en tiempo del recurso. Es pertinente antes de entrar al análisis del siguiente punto señalar que el recurso de revisión fue presentado oportunamente, atento a lo siguiente:

El artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dispone:

> ***Artículo 72.****- El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles contado a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.*

En consideración al precepto anterior el primer día del plazo para efectos del cómputo respectivo para la interposición del recurso fue el día 15 quince de Febrero de 2013 dos mil trece, de lo que resulta que el plazo de 15 días hábiles vencería el día 07 de Marzo del presente año. Luego, si el Recurso de Revisión fue presentado por **EL RECURRENTE**, vía electrónica el día 18 dieciocho de Febrero de 2013, se concluye que su presentación fue oportuna.

TERCERO.- Legitimación del recurrente para la presentación del recurso.-Que al entrar al estudio de la legitimidad del **RECURRENTE** e identidad de lo solicitado, encontramos que se surten ambas, toda vez que según obra en la información contenida en el expediente de mérito, se trata de la misma persona que ejerció su derecho de acceso a la información y la persona que presentó el Recurso de Revisión que se resuelve por este medio; de igual manera, lo solicitado y el acto recurrido, versan sobre la misma información, por lo que se surte plenamente el supuesto previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

CUARTO.- Requisitos de procedibilidad. Que una vez valorada la legitimidad del promovente, corresponde ahora revisar que se cumplan con los extremos legales de procedibilidad del presente recurso. Así, en primer término, conforme al artículo 71 de la Ley de la materia, se dispone que:

> ***Artículo 71.*** *Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:*
> *I. Se les niegue la información solicitada;*
> ***II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;***
> *III. Se les niegue modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de los datos personales, y*
> *IV.- Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.*

De dichas causales de procedencia del recurso de revisión y conforme a los actos impugnados manifestados por **EL RECURRENTE**, se desprende que la determinación en la presente resolución es respecto a si se actualizaría la hipótesis contenida en la fracción II del artículo 71, esto es, la causal consistiría en que le entrega la información de manera incompleta al ahora **RECURRENTE,** situación que se analizará más adelante.

Continuando con la revisión de que se cumplan con los extremos legales de procedibilidad del presente recurso, de igual manera el artículo 73 de la multicitada Ley establece los requisitos de forma que deben cumplirse en el escrito de interposición del recurso, mismos que se transcriben a continuación:

> ***Artículo 73.-*** *El escrito de recurso de revisión contendrá:*
> *I. Nombre y domicilio del recurrente, y en su caso, la persona o personas que éste autorice para recibir notificaciones;*
> *II. Acto impugnado, Unidad de Información que lo emitió y fecha en que se tuvo conocimiento del mismo;*
> *III. Razones o motivos de la inconformidad;*
> *IV. Firma del recurrente o en su caso huella digital para el caso de que se presente por escrito, requisitos sin los cuales no se dará trámite al recurso.*
> *Al escrito de recurso deberá acompañarse copia del escrito que contenga el acto impugnado*.

Tras la revisión del escrito de interposición del recurso cuya presentación es vía **EL SAIMEX,** se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por la disposición legal antes transcrita.

Por otro lado, habiéndose estudiado las causales de sobreseimiento previstos en la ley de la materia, no obstante que ni **EL RECURRENTE** ni **EL SUJETO OBLIGADO** los hicieron valer en su oportunidad, esta Ponencia entró a su análisis, y se desprende que no resulta aplicable alguna de las hipótesis normativas que permitan se sobresea el medio de impugnación al no acreditarse algunos de los supuestos previstos en el artículo 75 Bis A, que a la letra señala lo siguiente:

> ***Artículo 75 Bis A.-*** *El recurso será sobreseído cuando:*
> *I. El recurrente se desista expresamente del recurso;*
> *II. El recurrente fallezca o, tratándose de personas morales, se disuelva;*
> *III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.*

Concluimos que el recurso es en términos exclusivamente procedimentales procedente. Razón por la cual se procede a entrar al estudio del fondo del asunto.

QUINTO.- Fijación de la litis. Que una vez estudiados los antecedentes del recurso de revisión en cuestión, los miembros de este organismo revisor, coincidimos en que la ***litis*** motivo del presente recurso, se refiere a que le fue entregada de manera incompleta la información solicitada al **RECURRENTE.**

Cabe recordar que **EL RECURRENTE** solicitó:

1. *LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*
2. *LOS ANEXOS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*
3. *EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*

Con posterioridad **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información planteada por el ahora **RECURRENTE,** señalando que remitía la información solicitada y para lo cual anexó:

> 1.- El Anexo al Estado de Situación Financiera correspondiente al mes de Diciembre de 2012.
> 2.- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.
> 3.- El Estado de Actividades Acumulado correspondiente al 31 de Diciembre de 2012.
> 4.- El Estado de Situación Financiera correspondiente al 31 de Diciembre de 2012

Ante dicha respuesta **EL RECURRENTE** manifiesta de forma concreta y sucinta la inconformidad en relación a que la información entregada es incompleta, refiriendo que sólo se entregó el punto 2 de la solicitud, es decir los anexos del estado de posición financiera, pero que faltaron los puntos 1 y 3 de la solicitud.

Delimitado lo anterior, y con la finalidad de determinar apropiadamente el análisis y resolución de la ***litis***, debe considerarse como punto de partida, el hecho evidente de que la información consistente en *LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 y EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012* entregado por el Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, obra en los archivos del **SUJETO OBLIGADO,** toda vez que éste señala en su respuesta que remite la información solicitada.

En mérito de lo anterior, de una correcta interpretación de los numerales 2, fracciones V y XVI; así como 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se tiene que el derecho de Acceso a la Información Pública, se actualiza desde el punto de vista material, en cualquiera de los tres supuestos siguientes:

1°) Que se trate de información registrada en cualquier soporte, que en ejercicio de sus atribuciones, sea generada por los Sujetos Obligados;

2°) Que se trate de información registrada en cualquier soporte, que en ejercicio de sus atribuciones, se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados, y

3°) Que se trate de información registrada en cualquier soporte, que en ejercicio de sus atribuciones, sea administrada por los Sujetos Obligados.

Así, y en concordancia con lo expresado en su respuesta por parte del **SUJETO OBLIGADO,** en donde claramente se aprecia que éste reconoce que genera y posee la información solicitada, es que se actualiza la materialización del derecho de acceso a la información. Circunstancia que hace innecesario llevar a cabo el análisis correspondiente a la posibilidad jurídica-administrativa de que **EL SUJETO OBLIGADO** posea la información solicitada, y se procede en consecuencia, a analizar los argumentos vertidos en la respuesta de dicho sujeto, respecto a este rubro.

Por otro lado, cabe advertir que el **RECURRENTE** solo se agravia en cuanto a que no se le entregaron los puntos 1 y 3 de la solicitud de información consistentes en *LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 y EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*, pero no hace impugnación alguna sobre los Anexos de los Estados de Situación Financiera que si le fueron entregados, por lo que en este sentido dicho rubro de información no será materia del presente recurso de revisión al no conformar parte de su inconformidad, por lo que se considera satisfecho a la vista del particular. Sirve de sustento para lo anterior la siguiente Tesis aislada:

Tesis: VI.2o. J/21	Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta	Novena Época	204707 17 de 483
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO	Tomo II, Agosto de 1995	Pag. 291	Jurisprudencia(Común)

[J]; 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Tomo II, Agosto de 1995; Pág. 291

ACTOS CONSENTIDOS TACITAMENTE.

*Se presumen así, para los efectos del amparo, los **actos** del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala.*

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO

Amparo en revisión 104/88. Anselmo Romero Martínez. 19 de abril de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Alvarez.

Amparo en revisión 256/89. José Manuel Parra Gutiérrez. 15 de agosto de 1989. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Humberto Schettino Reyna.

Amparo en revisión 92/91. Ciasa de Puebla, S.A. de C.V. 12 de marzo de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Alvarez.

Amparo en revisión 135/95. Alfredo Bretón González. 22 de marzo de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.

Amparo en revisión 321/95. Guillermo Báez Vargas. 21 de junio de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.

Es así que de acuerdo a las razones de inconformidad manifestadas por **EL RECURRENTE** y lo argumentado y entregado por **EL SUJETO OBLIGADO**, la *controversia* se reduce a lo siguiente:

a) Analizar la respuesta que diera el **SUJETO OBLIGADO**, para verificar si la misma satisface o no la solicitud de información realizada por el **RECURRENTE**.

b) La procedencia o no de alguna de las casuales del recurso de revisión previstas en el artículo 71 de la Ley de la materia.

A continuación se resolverán los puntos antes enumerados.

SEXTO.- Análisis de la información que fue remitida por el SUJETO OBLIGADO en la respuesta.

Por lo que cabe señalar nuevamente que el **RECURRENTE**, requirió:

1. *LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*
3. *EL ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012*

El **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información planteada por el ahora **RECURRENTE,** señalando que remitía la información solicitada y para lo cual anexó mediante archivo adjunto:

> 1.- El Anexo al Estado de Situación Financiera correspondiente al mes de Diciembre de 2012.
> 2.- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.
> 3.- El Estado de Actividades Acumulado correspondiente al 31 de Diciembre de 2012.
> 4.- El Estado de Situación Financiera correspondiente al 31 de Diciembre de 2012

- **AHORA BIEN RESPECTO A QUE NO SE LE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN RESPECTO AL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONSISTENTE EN LOS *LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.***

Esta ponencia advierte que dicha información **SI** encuentra contenida en el archivo enviado por el **SUJETO OBLIGADO** como respuesta a la solicitud de información de la página 286 a 291 del archivo adjunto, información que corresponde a lo solicitado y se integra con un total de 6 hojas y **de las cuales únicamente se inserta la primera a manera de ejemplo:**

EXPEDIENTE: **00579/INFOEM/IP/RR/13.**
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL**
PONENTE : **COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.**

ODAPAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NEZAHUALCOYOTL 2087 **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	**ACTIVO**			
1100	ACTIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	106,000.00	841,942.56	735,942.56
1112	Bancos/Tesoreria	5,054,572.51	0.00	-5,054,572.51
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	1,164,480.12	1,262,216.32	97,736.20
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	29,880,279.60	31,058,755.13	1,178,475.53
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv a C P	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a C P	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,174,161.19	2,112,299.35	-61,861.84
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6,785,612.09	4,305,561.66	-2,480,050.43
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equ	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45,165,105.51	39,580,775.02	-5,584,330.49
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE			
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1222	Deudores diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1223	Contribuciones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
1231	Terrenos	0.00	0.00	0.00

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
2000	**PASIVO**			
2100	**PASIVO CIRCULANTE**			
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	42,704.00	0.00	-42,704.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,049,314,923.85	1,126,013,357.62	76,698,433.77
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a CortoP	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,320,226.38	3,611,146.15	290,919.77
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	87,149,474.30	88,108,379.28	958,904.98
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	0.00
2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,139,827,328.53	1,217,732,883.05	77,905,554.52
2200	**PASIVO NO CIRCULANTE**			

OSFOIM101/10/05 FECHA DE ELABORACION: 7/1/2013 Hoja: 1 de 6

Por lo anterior, para esta Ponencia **se tiene por satisfecho el requerimiento de información, hecho valer por el RECURRENTE** respecto al punto 1 de la solicitud de información **y** por lo tanto, se desestima la impugnación que llevó a cabo **EL RECURRENTE, respeto a este punto en particular.**

- ***AHORA BIEN <u>RESPECTO A QUE NO SE LE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD CONSISTENTE EN EL</u> ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.***

Al respecto cabe señalar que la actividad de fiscalización llevada a cabo por el Congreso del Estado, a través de un Órgano Superior de Fiscalización, se expidió en el año de 2004, por dicho cuerpo legislativo, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con la finalidad de regular de manera más eficiente, transparente y oportuna, la revisión y fiscalización de la gestión financiera de los poderes públicos, los municipios y los órganos autónomos.

La propia **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México** señala en su artículo 1, el objeto de dicho cuerpo legal, así como el ámbito personal de aplicación del mismo, prescribiendo al respecto lo siguiente:

> ***Artículo 1.-*** *La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer disposiciones para fiscalizar, auditar, revisar, substanciar, resolver y sancionar las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios; así como los fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito; asimismo, regular la organización, funcionamiento y atribuciones del órgano encargado de la aplicación de esta Ley.*

Por su parte, el artículo 2, establece el catálogo de definiciones respecto de los conceptos previstos en dicho cuerpo legal, en donde destaca por su importancia, la definición prevista en la fracción XI, que a la letra señala lo siguiente:

> ***XI. Informe Mensual****: Al documento que mensualmente envían para su análisis al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura, las Tesorerías Municipales y la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración*;

Ahora bien, el artículo 4, enuncia los sujetos objeto de fiscalización, al tenor de lo siguiente:

> ***Artículo 4.-*** *Son sujetos de fiscalización:*
> ***I.*** *..*
> ***II. Los municipios del Estado de México****;*
> ***III.*** *a* ***V.*** *...*

El artículo 5, de dicho cuerpo legal, establece que la fiscalización, puede llevarse a cabo tanto en forma posterior, así como durante el ejercicio fiscal correspondiente.

> ***Artículo 5.- La fiscalización superior se podrá realizar de manera contemporánea a la ejecución de actos de gobierno y la aplicación de fondos públicos federales, estatales o municipales en los casos que corresponda****, así como de manera posterior a la presentación de las cuentas públicas, de manera externa, independiente y autónoma de cualquier forma de control y evaluación internos de las entidades fiscalizables y de conformidad con lo establecido en la presente ley.*

Por todo lo anterior, como es posible apreciar, de una interpretación armónica e integral de los preceptos citados, con la finalidad de garantizar un manejo responsable en la hacienda pública municipal, el marco jurídico en materia de fiscalización y control, prevé un mecanismo de revisión mensual a los municipios, de las funciones que directamente corresponden a las áreas contables y financieras e incluyen un control presupuestal del ingreso, egreso, patrimonio, costos e información periódica de la operación.

Además, es de mencionarse que en el artículo 32, segundo párrafo, de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**, se establece:

> ***Artículo 32.-*** *El Gobernador del Estado, por conducto del titular de la dependencia competente, presentará a la Legislatura la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el quince de mayo de cada año.*
>
> ***Los Presidentes Municipales presentarán*** *a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año; asimismo,* ***los informes mensuales los deberán presentar dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente.***

Ahora bien respecto al Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, es oportuno señalar que el Manual para la Integración del Informe Mensual y Cuenta Pública 2011 localizado en la página http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Normatividad/IntInfoMenyCtaPub11/Manual2011.pdf, en efecto disponía lo siguiente:

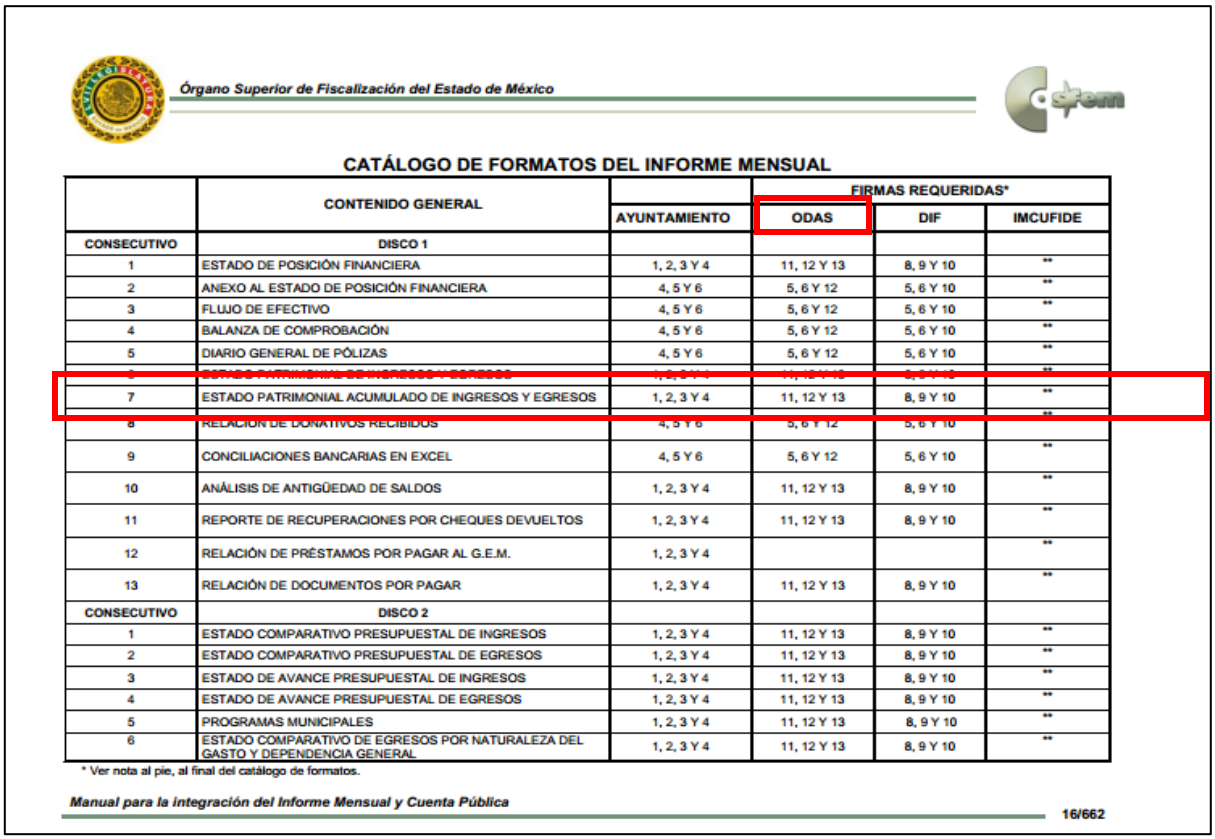

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

CATÁLOGO DE FORMATOS DEL INFORME MENSUAL

	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*			
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	IMCUFIDE
CONSECUTIVO	DISCO 1				
1	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
2	ANEXO AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
3	FLUJO DE EFECTIVO	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
4	BALANZA DE COMPROBACIÓN	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
5	DIARIO GENERAL DE PÓLIZAS	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
6	ESTADO PATRIMONIAL DE INGRESOS Y EGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
7	ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
8	RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
9	CONCILIACIONES BANCARIAS EN EXCEL	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	**
10	ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
11	REPORTE DE RECUPERACIONES POR CHEQUES DEVUELTOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
12	RELACIÓN DE PRÉSTAMOS POR PAGAR AL G.E.M.	1, 2, 3 Y 4			**
13	RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
CONSECUTIVO	DISCO 2				
1	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
2	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
3	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
4	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
5	PROGRAMAS MUNICIPALES	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**
6	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS POR NATURALEZA DEL GASTO Y DEPENDENCIA GENERAL	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	**

* Ver nota al pie, al final del catálogo de formatos.

Manual para la integración del Informe Mensual y Cuenta Pública 16/662

INTEGRACIÓN DEL INFORME MENSUAL PARA LAS ENTIDADES MUNICIPALES

Los informes mensuales de *los Ayuntamientos****, Organismos Descentralizados de Agua,*** *Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y demás organismos descentralizados de carácter municipal,* ***deberán ser presentados dentro de los 20 días hábiles posteriores al término del mes correspondiente****, mismos que contendrán un oficio de entrega dirigido al Auditor Superior del Estado de México, el cual contendrá, bajo protesta de decir verdad, la siguiente leyenda "que la información contenida en los medios ópticos que acompañan al mismo, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esa entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización, para la revisión correspondiente", y* ***dicho oficio deberá ser firmado por*** *el Presidente, Síndico (s), Tesorero, Secretario y Director de Obras Públicas del Ayuntamiento;* ***por lo que respecta al ODAS el oficio será firmado por el Director General, Director de Finanzas, Comisario y Director de Obras Públicas****; en el caso del DIF lo firmará la Presidenta (e), Director (a) y Tesorero (a); por lo que refiere a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, se sujetarán a lo dispuesto por el decreto que los crea así como su reglamento interno;* ***Además deberá remitir 9 discos compactos para enero y 7 para los meses subsecuentes, en 2 tantos que se deberán copiar cuidando que no exista ningún espacio entre el número de archivo y su descripción con la siguiente información:***

DISCO 1
INFORMACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
1.1. Estado de Posición Financiera y sus anexos
1.2. Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos Mensual y Acumulado
1.3. Flujo de Efectivo
1.4. Balanza de Comprobación a Nivel Mayor y Detallada
1.5. Diario General de Pólizas
1.6. Relación de Donativos Recibidos
1.7. Conciliaciones Bancarias
1.8. Análisis de antigüedad de saldos
1.9. Reporte de Recuperaciones por Cheques Devueltos
1.10. Relación de Préstamos por Pagar al Gobierno del Estado de México (•)
1.11. Relación de Documentos por Pagar

DISCO 2 a 9….

El Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos y ***el Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, deberán ser firmados por*** *el Presidente Municipal, el Secretario, el Tesorero, así como por el primer y segundo Síndico del Ayuntamiento****; por el Director General, Director de Finanzas y el Comisario del ODAS; por*** *la Presidenta (e), Director (a) y Tesorero (a) del DIF y para el caso del Instituto de Cultura Física y Deporte, de acuerdo a lo establecido en el decreto que lo crea, así como su reglamento interno.*

EXPEDIENTE: 00579/INFOEM/IP/RR/13.
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE NEZAHULACOYOTL
PONENTE : COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.

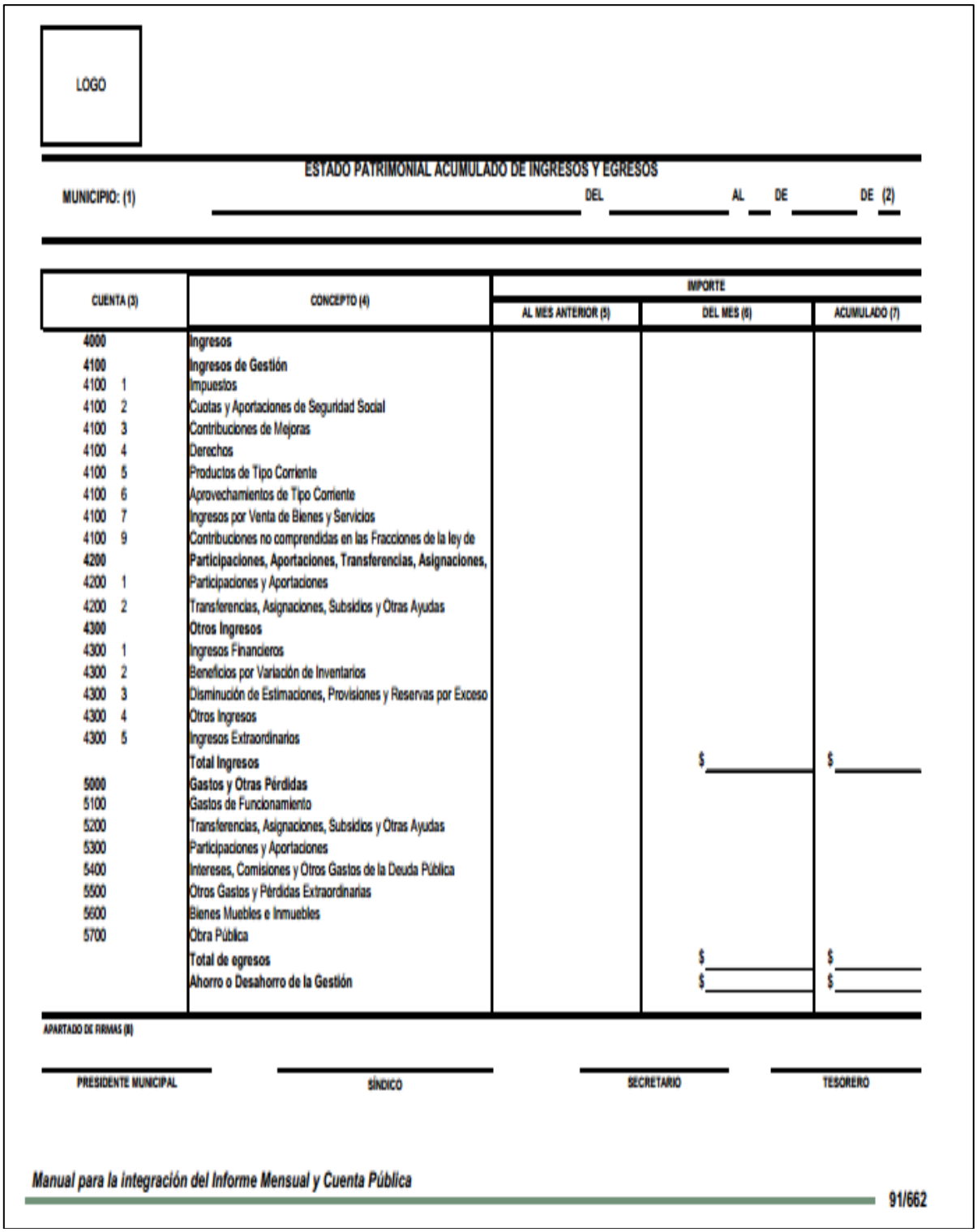

LOGO

ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS

MUNICIPIO: (1) _____ DEL _____ AL __ DE _____ DE (2)

CUENTA (3)	CONCEPTO (4)	IMPORTE		
		AL MES ANTERIOR (5)	DEL MES (6)	ACUMULADO (7)
4000	**Ingresos**			
4100	**Ingresos de Gestión**			
4100 1	Impuestos			
4100 2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
4100 3	Contribuciones de Mejoras			
4100 4	Derechos			
4100 5	Productos de Tipo Corriente			
4100 6	Aprovechamientos de Tipo Corriente			
4100 7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
4100 9	Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la ley de			
4200	**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,**			
4200 1	Participaciones y Aportaciones			
4200 2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
4300	**Otros Ingresos**			
4300 1	Ingresos Financieros			
4300 2	Beneficios por Variación de Inventarios			
4300 3	Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso			
4300 4	Otros Ingresos			
4300 5	Ingresos Extraordinarios			
	Total Ingresos		$_____	$_____
5000	**Gastos y Otras Pérdidas**			
5100	Gastos de Funcionamiento			
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5300	Participaciones y Aportaciones			
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
5600	Bienes Muebles e Inmuebles			
5700	Obra Pública			
	Total de egresos		$_____	$_____
	Ahorro o Desahorro de la Gestión		$_____	$_____

APARTADO DE FIRMAS (8)

PRESIDENTE MUNICIPAL _____ SÍNDICO _____ SECRETARIO _____ TESORERO _____

Manual para la integración del Informe Mensual y Cuenta Pública 91/662

FORMATO: ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS

OBJETIVO: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. MUNICIPIO: Anotar el nombre de la entidad; seguido del número que le corresponda por ejemplo: Ayuntamiento Toluca, 0101.
2. DEL___DE____AL____DE____DE_____: Anotar el período que comprende el Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, por ejemplo: del 1 de enero al 31 de octubre de 2011.
3. CUENTA: Anotar el código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos.
4. CONCEPTO: Anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o subcuenta de ingresos y egresos.
5. IMPORTE AL MES ANTERIOR: Anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior por cada cuenta o subcuenta.
6. IMPORTE DEL MES: Anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes.
7. IMPORTE ACUMULADO: Anotar el resultado de la operación aritmética entre los números 5 y 6.
8. APARTADO DE FIRMAS: Plasmar con tinta azul las firmas de los servidores públicos que en el documento se indican. En cada caso se deberá anotar la profesión, nombre completo y cargo, colocar el sello correspondiente; por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información del Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, de lo contrario lo invalidaría.

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

- Que el ejercicio fiscal 2011 se disponía que en el disco uno se contemplaba la información contable y administrativa y que entre sus documentos se contemplaba en efecto el Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos.

- Que el objetivo del formato de Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos era registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.

- Que los datos que contenía el formato de estado patrimonial acumulado de ingresos y egresos eran, el nombre de la entidad, seguido del número que le corresponda, periodo que comprende el estado patrimonial acumulado de ingresos y egresos, desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos, anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o subcuenta de ingresos y egresos, anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior, anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes, anotar el resultado de la operación aritmética entre el importe del mes anterior e importe del mes.

Sin embargo para efectos del ejercicio fiscal 2012 y que corresponde al periodo solicitado por el RECURRENTE se advierte por parte de esta Ponencia que cambio la denominación del documento solicitado de "Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos" a "Estado de Actividades Mensual" y que se encuentra contemplado en los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2012 localizados en la página http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Normatividad/03LinIntInfoMen2012.pdf, tal como se advierte a continuación:

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

CATÁLOGO DE FORMATOS DEL INFORME MENSUAL

	CONTENIDO GENERAL		FIRMAS REQUERIDAS*			
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
CONSECUTIVO	DISCO 1					
1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
2	ANEXO AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
3	FLUJO DE EFECTIVO	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
4	BALANZA DE COMPROBACIÓN	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
5	DIARIO GENERAL DE PÓLIZAS	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
6	ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
7	ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
8	RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
9	CONCILIACIONES BANCARIAS EN EXCEL	4, 5 Y 6	5, 6 Y 12	5, 6 Y 10	5 Y 19	20 Y22
10	ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
11	REPORTE DE RECUPERACIONES POR CHEQUES DEVUELTOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
12	RELACIÓN DE PRÉSTAMOS POR PAGAR AL G.E.M.	1, 2, 3 Y 4				20 Y22
13	RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
14	INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2010 Y ANTERIORES	1,2,3,4 Y 7	1,2,3,4 Y 7			
15	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	4	4	4	5 Y 19	20 Y 22
16	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO	1,2,3 Y 4	1,2,3 Y 4	1,2,3 Y 4	5 Y 19	1,2,3 Y 4

17/447

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

	CONTENIDO GENERAL		FIRMAS REQUERIDAS*			
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
17	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO	1,2,3 Y 4	1,2,3 Y 4	1,2,3 Y 4	5 Y 19	1,2,3 Y 4
CONSECUTIVO	DISCO 2					
1	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
2	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
3	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO	1, 2, 4 Y 26	11, 12, 13 Y 26	8, 9,10 Y 26	5 Y 19	20 Y22
4	REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
5	DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL (ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE SI SE REALIZÓ RECONDUCCIONES EN EL MES QUE INFORMA)	1, 2, 3 Y 4	11, 12 Y 13	8, 9 Y 10	5 Y 19	20 Y22
6	CÉDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES	1, 2, 3 y 4	11, 12 y 13	8, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
7	CÉDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE BAJO COSTO	1, 2, 3 y 4	11, 12 y 13	8, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
8	CÉDULA DE BIENES INMUEBLES	1, 2, 3 y 4	11, 12 y 13	8, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
9	FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	4 y 5				
10	FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE	4 y 5	5 y 12			
CONSECUTIVO	DISCO 3					
1	INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	1, 2, 3, 4 y 7	7,11, 12 y 13	7, 8, 9 y 10		20 Y22
2	INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO	1, 2, 3, 4 y 7	7,11, 12 y 13	7, 8, 9 y 10		20 Y22
3	INFORME MENSUAL DE APOYOS	1, 2, 3, 4 y 7	7,11, 12 y 13	7, 8, 9 y 10		20 Y22

18/447

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

	CONTENIDO GENERAL		FIRMAS REQUERIDAS*			
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
4	INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1, 2, 3, 4 y 7	7,11, 12 y 13	7, 8, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
CONSECUTIVO	DISCO 4					
1	NÓMINA GENERAL	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
2	NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
3	NÓMINA GENERAL DEL 16 AL 30/31 DEL MES	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
4	REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES.	1, 2, 3 y 4	11, 12 y 13	8, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
5	REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL (formato libre)	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
CONSECUTIVO	DISCO 5					
1	CONCILIACIÓN BANCARIA	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
2	AUXILIAR DE INGRESOS	2, 4, 5 y 6	5, 6, 12 y 13	5, 6, 9 y 10	5 Y 19	20 Y22
3	PÓLIZA DE INGRESOS	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
4	PÓLIZA DE DIARIO	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
5	PÓLIZA DE EGRESOS	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22
6	PÓLIZA CHEQUE	4, 5 y 6	5, 6 y 12	5, 6 y 10	5 Y 19	20 Y22

* Ver nota al pie, al final del catálogo de formatos.

19/447

DISCO 1
INFORMACIÓN PATRIMONIAL (CONTABLE Y ADMINISTRATIVA) Y PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO
AUDITOR (ARCHIVO TXT).
1.1. Estado de Situación Financiera y sus Anexos
1.2. Estado de Actividades (Resultados) Mensual y Acumulado
1.3. Flujo de Efectivo
1.4. Balanza de Comprobación a Nivel Mayor y Detallada
1.5. Diario General de Pólizas
1.6. Relación de Donativos Recibidos
1.7. Conciliaciones Bancarias
1.8. Análisis de antigüedad de saldos
1.9. Reporte de Recuperaciones por Cheques Devueltos
1.10. Relación de Préstamos por Pagar al Gobierno del Estado de México (•)
1.11. Relación de Documentos por Pagar
1.12. Informe de depuración de obras en proceso 2010 y anteriores
1.13. Archivo plano de texto - Catalogo de Cuentas
1.14. Archivo plano de texto - Catalogo de Pólizas
1.15. Notas a los Estados Financieros
1.16. Estado analítico de ingresos presupuestales integrado
1.17. Estado del ejercicio del presupuesto de egresos integrado

DISCO 2
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
2.1. Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos
2.2. Estado de Avance Presupuestal de Ingresos
2.3. Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado
2.3.3. Reporte Trimestral de Avance Metas Físicas por Proyecto
2.3.4. Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal
2.4. Cédula de Bienes Muebles e Inmuebles
2.4.1. Cédulas de Bienes Muebles Patrimoniales
2.4.2. Cédulas de Bienes Muebles Patrimoniales de Bajo Costo
2.4.3. Cédulas de Bienes Inmuebles

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DEL INFORME MENSUAL

En este apartado se enuncian de manera general los aspectos que deben ser considerados durante el desarrollo de las diferentes actividades inherentes a la entidad municipal y las cuales se plasman en el Informe Mensual, considerando: lineamientos administrativos, medidas de control interno y aspectos legales de los comprobantes de las obras públicas, de control patrimonial y de las obligaciones de los servidores públicos municipales, todo ello con el propósito de evitar observaciones recurrentes.

Es conveniente precisar que los lineamientos plasmados en este documento son tan sólo algunos de los que norman el actuar de las administraciones municipales y que no se debe dejar de considerar la normatividad que los regula.

Las entidades municipales están obligadas a proporcionar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por conducto del Presidente, Síndico, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas del Ayuntamiento; Director General, Comisario y Director de Finanzas del ODAS; Presidenta (e), Director (a) y Tesorero (a) del DIF; Consejo Municipal del Instituto de Cultura Física y Deporte, según corresponda, los informes mensuales.

Para dar cumplimiento a esta disposición, cuentan con un período de 20 días hábiles posteriores al ejercicio mensual operado, de acuerdo al Art.32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Los informes mensuales deben ser firmados por los servidores públicos municipales correspondientes, con tinta azul, quienes en caso de estar en desacuerdo asentarán al margen del documento sus observaciones y lo firmarán invariablemente como se indica.

El Estado de Actividades Mensual y Acumulados y Egresos y el Estado Patrimonial Acumulado, deberán ser firmados por *el Presidente Municipal, el Secretario, el Tesorero, así como por el primer y segundo Síndico del Ayuntamiento; por el Director General, Director de Finanzas y el Comisario del ODAS; por la Presidenta (e), Director (a) y Tesorero (a) del DIF y para el caso del Instituto de Cultura Física y Deporte, de acuerdo a lo establecido en el decreto que lo crea, así como su reglamento interno*

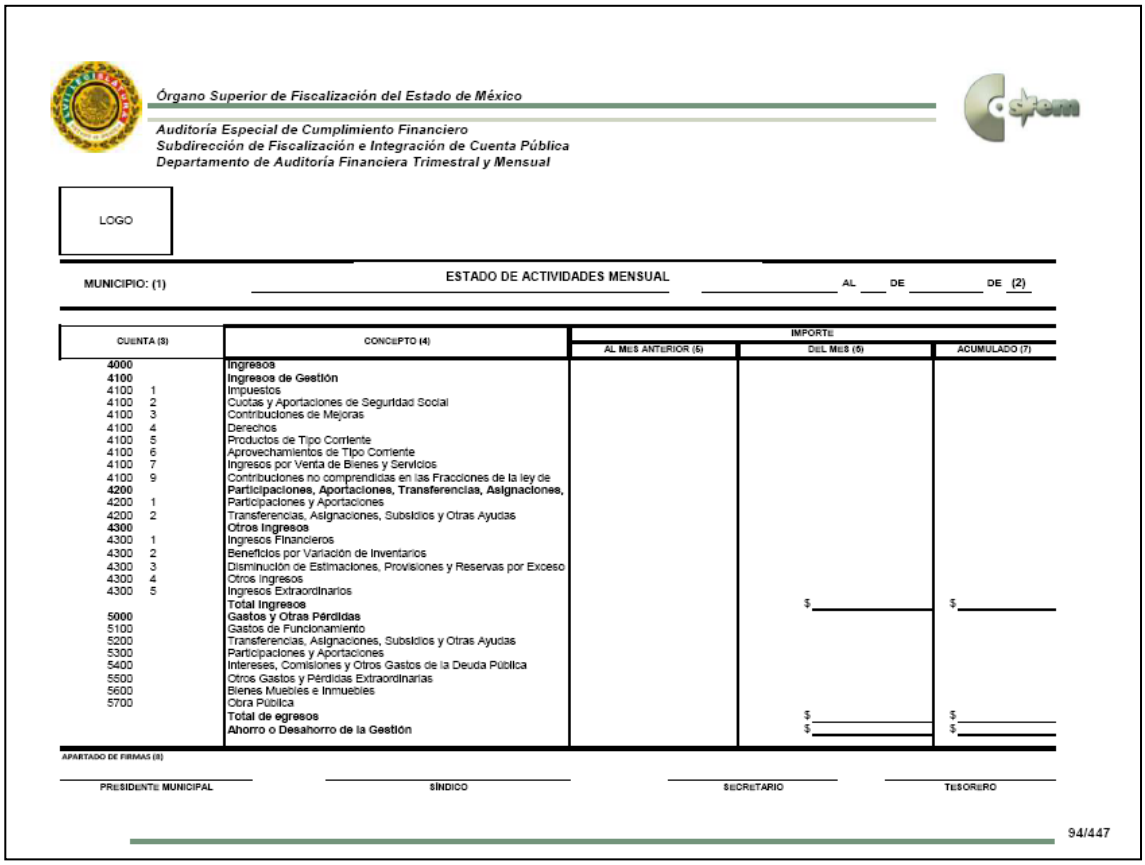

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

LOGO

MUNICIPIO: (1) ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL _____ AL ___ DE _____ DE (2)

CUENTA (3)	CONCEPTO (4)	IMPORTE		
		AL MES ANTERIOR (5)	DEL MES (5)	ACUMULADO (7)
4000	**Ingresos**			
4100	**Ingresos de Gestión**			
4100 1	Impuestos			
4100 2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
4100 3	Contribuciones de Mejoras			
4100 4	Derechos			
4100 5	Productos de Tipo Corriente			
4100 6	Aprovechamientos de Tipo Corriente			
4100 7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
4100 9	Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la ley de			
4200	**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,**			
4200 1	Participaciones y Aportaciones			
4200 2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
4300	**Otros Ingresos**			
4300 1	Ingresos Financieros			
4300 2	Beneficios por Variación de Inventarios			
4300 3	Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso			
4300 4	Otros Ingresos			
4300 5	Ingresos Extraordinarios			
	Total Ingresos		$_____	$_____
5000	**Gastos y Otras Pérdidas**			
5100	Gastos de Funcionamiento			
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5300	Participaciones y Aportaciones			
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
5600	Bienes Muebles e Inmuebles			
5700	Obra Pública			
	Total de egresos		$_____	$_____
	Ahorro o Desahorro de la Gestión		$_____	$_____

APARTADO DE FIRMAS (8)

PRESIDENTE MUNICIPAL | SÍNDICO | SECRETARIO | TESORERO

94/447

FORMATO: ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL
OBJETIVO: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.

INSTRUCTIVO DE LLENADO
1. MUNICIPIO: Anotar el nombre de la entidad; seguido del número que le corresponda por ejemplo: Ayuntamiento Toluca, 0101.

2. DEL ___ AL ___ DE ___ DE ___: Anotar el período que comprende el Estado de Actividades Mensual desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, por ejemplo: del 1 de enero al 31 de octubre de 2011.

3. CUENTA: Anotar el código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos.

4. CONCEPTO: Anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o subcuenta de ingresos y egresos.

5. IMPORTE AL MES ANTERIOR: Anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior por cada cuenta o subcuenta.

6. IMPORTE DEL MES: Anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes.

7. IMPORTE ACUMULADO: Anotar el resultado de la operación aritmética entre los números 5 y 6.

8. APARTADO DE FIRMAS: Plasmar con tinta azul las firmas de los servidores públicos que en el documento se indican. En cada caso se deberá anotar la profesión, nombre completo y cargo, colocar el sello correspondiente; por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información del Estado de Actividades Mensual, de lo contrario lo invalidaría

De lo anterior se advierte:

- Que para el ejercicio fiscal 2012 en el disco uno se contempla la información patrimonial contable y administrativa y que entre sus documentos se contempla el Estado de Actividades Mensual.

- Que el objetivo del formato de Estado de Actividades Mensual es registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.

- Que los datos que contiene el formato de Estado de Actividades Mensual son, el nombre de la entidad, seguido del número que le corresponda, periodo que comprende el estado de Actividades Mensual , desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos, anotar el

nombre que corresponde al código de cada cuenta o subcuenta de ingresos y egresos, anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior por cada cuenta o subcuenta, anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes, anotar el resultado de la operación aritmética entre el importe del mes anterior e importe del mes.

Ahora bien en un cuadro comparativo se advierte que el objetivo e instructivo de llenado de los formatos del Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos contemplado en el Manual para la Integración de Informe mensual 2011 y el formato de Estado de Actividades Mensual contemplado en los lineamientos para la integración del informe mensual 2012 es idéntico tal como se advierte a continuación:

Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos *(Formato contemplado en el Manual para la Integración del Informe Mensual y Cuenta Pública 2011)*	*Estado de Actividades Mensual* *(Formato contemplado en los Lineamientos para La Integración del Informe Mensual 2012 correspondiente al periodo solicitado por el RECURRENTE)*
FORMATO: ESTADO PATRIMONIAL ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS ***OBJETIVO: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.*** *INSTRUCTIVO DE LLENADO* *1. MUNICIPIO: Anotar el nombre de la entidad; seguido del número que le corresponda por ejemplo: Ayuntamiento Toluca, 0101.* *2. DEL___DE____AL____DE____DE_____: Anotar el período que comprende el Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, por ejemplo: del 1 de enero al 31 de octubre de 2011.* *3. CUENTA: Anotar el código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos.* *4. CONCEPTO: Anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o*	***FORMATO: ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL*** ***OBJETIVO: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.*** *INSTRUCTIVO DE LLENADO* *1. MUNICIPIO: Anotar el nombre de la entidad; seguido del número que le corresponda por ejemplo: Ayuntamiento Toluca, 0101.* *2. DEL ___ AL ___ DE ___ DE ___: Anotar el período que comprende el Estado de Actividades Mensual desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se informe, por ejemplo: del 1 de enero al 31 de octubre de 2011.* *3. CUENTA: Anotar el código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos.* *4. CONCEPTO: Anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o*

subcuenta de ingresos y egresos.	*subcuenta de ingresos y egresos.*
5. IMPORTE AL MES ANTERIOR: Anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior por cada cuenta o subcuenta.	*5. IMPORTE AL MES ANTERIOR: Anotar el importe acumulado del ingreso o egreso al mes anterior por cada cuenta o subcuenta.*
6. IMPORTE DEL MES: Anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes.	*6. IMPORTE DEL MES: Anotar el importe de los ingresos obtenidos y egresos ejercidos del mes.*
7. IMPORTE ACUMULADO: Anotar el resultado de la operación aritmética entre los números 5 y 6.	*7. IMPORTE ACUMULADO: Anotar el resultado de la operación aritmética entre los números 5 y 6.*
8. APARTADO DE FIRMAS: Plasmar con tinta azul las firmas de los servidores públicos que en el documento se indican. En cada caso se deberá anotar la profesión, nombre completo y cargo, colocar el sello correspondiente; por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información del Estado Patrimonial Acumulado de Ingresos y Egresos, de lo contrario lo invalidaría.	*8. APARTADO DE FIRMAS: Plasmar con tinta azul las firmas de los servidores públicos que en el documento se indican. En cada caso se deberá anotar la profesión, nombre completo y cargo, colocar el sello correspondiente; por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información del Estado de Actividades Mensual, de lo contrario lo invalidaría.*

Sin embargo el SUJETO OBLIGADO envió como respuesta al punto 3 de la solicitud de información dos formatos consistentes en Estado de Actividades Acumulado y Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado ambos correspondientes al 31 de Diciembre de 2012 cuyo objetivo es el siguiente:

EXPEDIENTE: 00579/INFOEM/IP/RR/13.
RECURRENTE: [redacted]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
PONENTE : COMISIONADO FEDERICO GUZMAN TAMAYO.

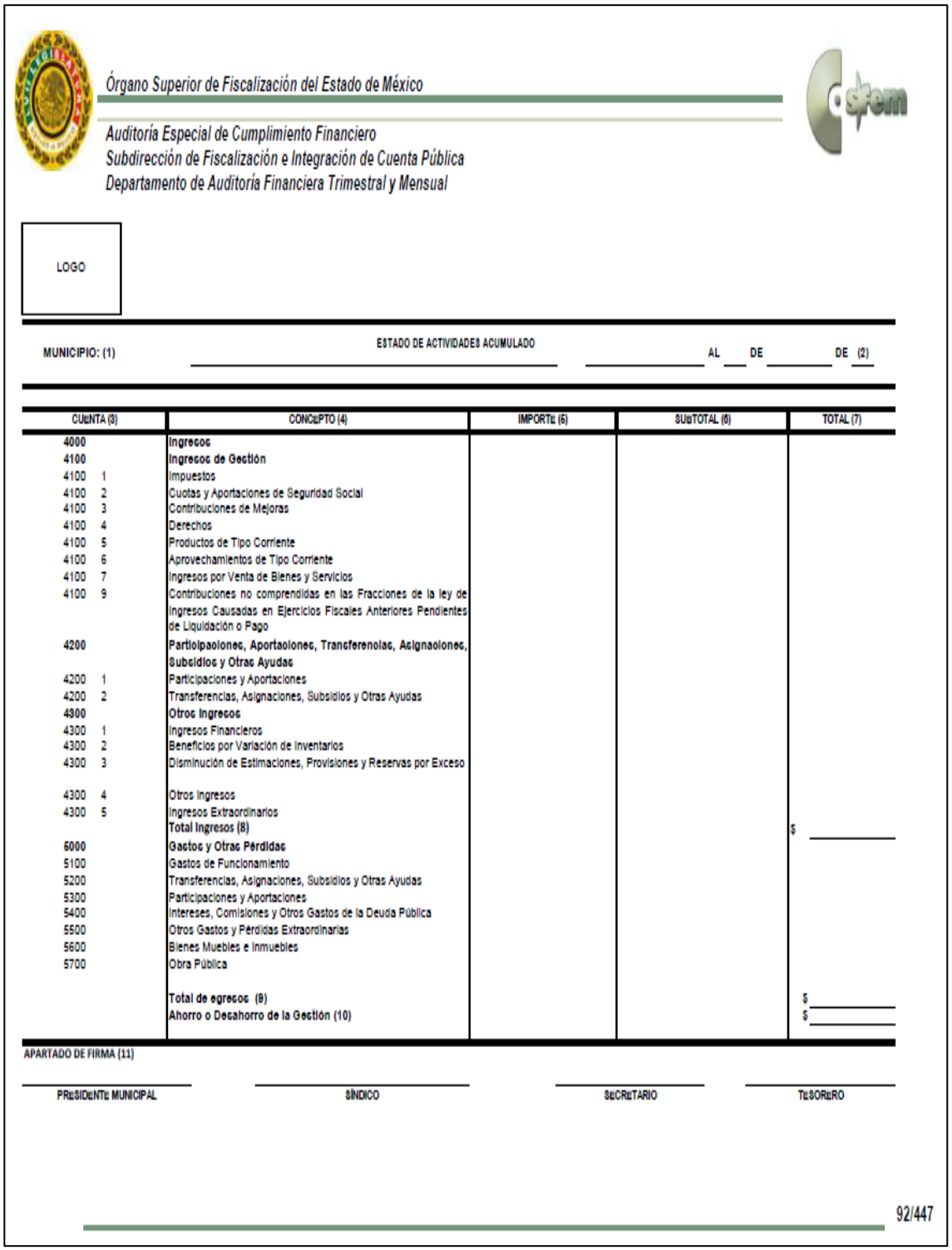

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

LOGO

MUNICIPIO: (1) ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO _____ AL ___ DE _____ DE (2)

CUENTA (3)	CONCEPTO (4)	IMPORTE (5)	SUBTOTAL (6)	TOTAL (7)
4000	**Ingresos**			
4100	**Ingresos de Gestión**			
4100 1	Impuestos			
4100 2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
4100 3	Contribuciones de Mejoras			
4100 4	Derechos			
4100 5	Productos de Tipo Corriente			
4100 6	Aprovechamientos de Tipo Corriente			
4100 7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
4100 9	Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
4200	**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**			
4200 1	Participaciones y Aportaciones			
4200 2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
4300	**Otros Ingresos**			
4300 1	Ingresos Financieros			
4300 2	Beneficios por Variación de Inventarios			
4300 3	Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso			
4300 4	Otros Ingresos			
4300 5	Ingresos Extraordinarios			
	Total Ingresos (8)			$ _____
6000	**Gastos y Otras Pérdidas**			
5100	Gastos de Funcionamiento			
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5300	Participaciones y Aportaciones			
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
5600	Bienes Muebles e Inmuebles			
5700	Obra Pública			
	Total de egresos (9)			$ _____
	Ahorro o Desahorro de la Gestión (10)			$ _____

APARTADO DE FIRMA (11)

PRESIDENTE MUNICIPAL _____ SÍNDICO _____ SECRETARIO _____ TESORERO _____

92/447

FORMATO: ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

OBJETIVO: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos, para conocer el resultado del ejercicio mensual.

INSTRUCTIVO DE LLENADO
1. MUNICIPIO: Anotar el nombre de la entidad; seguido del número que le corresponda, por ejemplo: Ayuntamiento Toluca, 0101.

2. DEL ___ AL ___ DE ___ DE ___: Anotar el período que comprende el informe del Estado de Actividades Acumulado, por ejemplo: del 1 al 31 de enero de 2011.

3. CUENTA: Anotar el código de la cuenta o subcuenta que corresponda a cada concepto de ingresos y egresos.

4. CONCEPTO: Anotar el nombre que corresponde al código de cada cuenta o subcuenta de ingresos y egresos.

5. IMPORTE: En esta columna anotar el importe mensual ejercido en cada cuenta de ingresos y egresos.

6. SUBTOTAL: En esta columna anotar el total de los ingresos de gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Otros Ingresos.

7. TOTAL: En esta columna anotar el total de ingresos y egresos para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio.

8. TOTAL DE INGRESOS: Anotar la suma de los ingresos.

9. TOTAL DE EGRESOS: Anotar la suma de los egresos.

10. AHORRO O DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Anotar la diferencia aritmética entre el ingreso 8 y el egreso 9 para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio.

11. APARTADO DE FIRMAS: Plasmar con tinta azul las firmas de los servidores públicos que en el documento se indica. En cada caso se deberá anotar la profesión, nombre completo y cargo, colocar el sello correspondiente; por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información del Estado de Actividades Acumulado, de lo contrario lo invalidaría

---

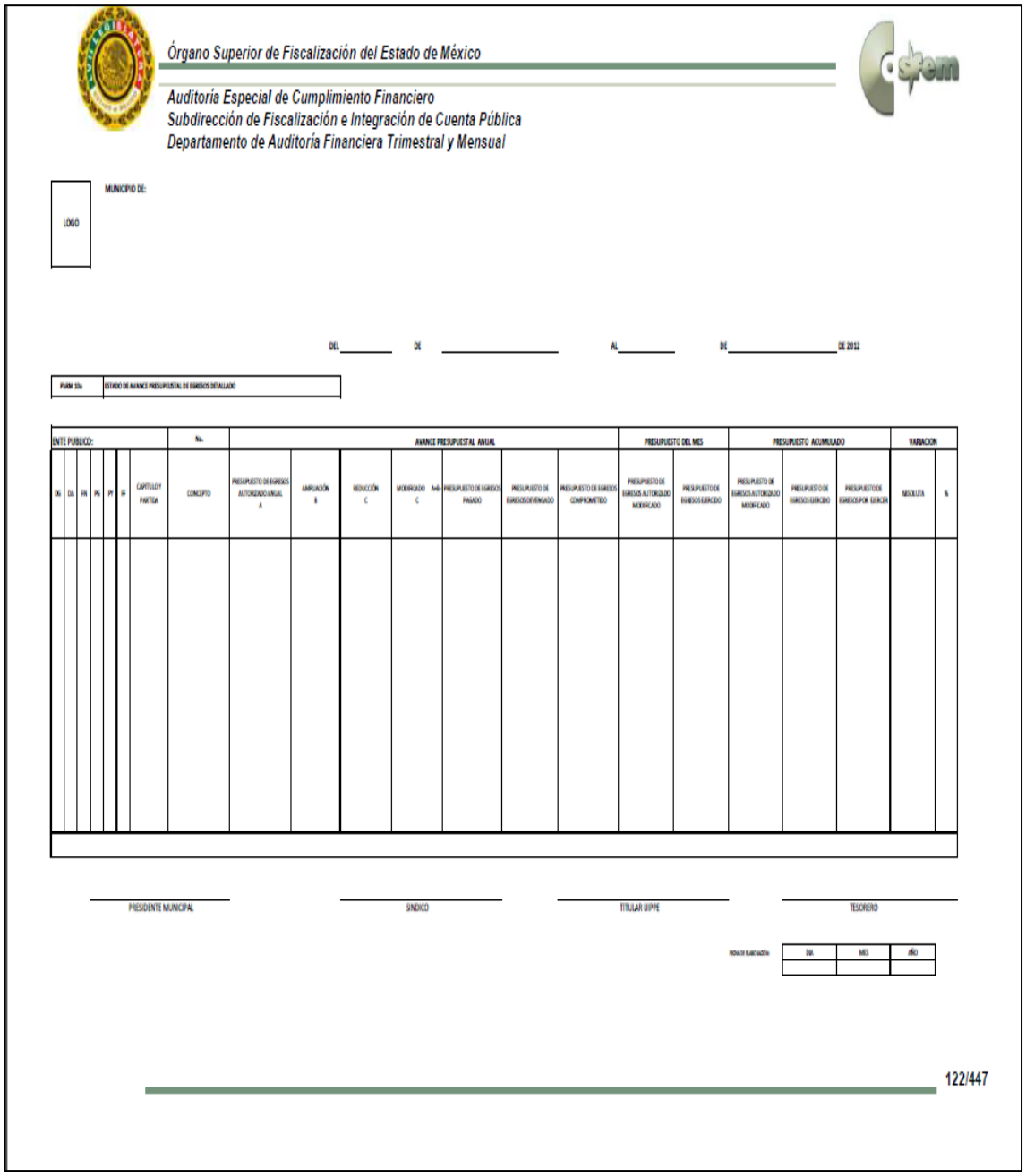

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

LOGO

MUNICIPIO DE:

DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE 2012

FORM 10a | ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

ENTE PUBLICO:							No.	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO			VARIACION	
DG	DA	FN	FG	FF	SF	CAPITULO Y PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO ANUAL A	AMPLIACIÓN B	REDUCCIÓN C	MODIFICADO A+B-C	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%

PRESIDENTE MUNICIPAL | SINDICO | TITULAR UIPPE | TESORERO

FECHA DE ELABORACIÓN: DIA | MES | AÑO

122/447

Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado

Finalidad: *Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.*

Municipio: *Se anotará el nombre del municipio que le corresponda.*

Del __ al __ de __ de__: *Anotar el período que comprende el mes que se informa de los programas municipales, por ejemplo: del 1 al 31 de agosto del 2010.*

Ente Público: No.: *Se anotará la denominación y número del ente público que le corresponda ya sea Ayuntamiento, Organismo Operador de Agua, Organismo Municipal DIF u Organismo de Cultura Física y Deporte, de acuerdo al presente Lineamientos.*

DG, DA, FN, PG, PY, FF: *Se refiere al código de la dependencia general (DG), dependencia auxiliar (DA), Función (FN), Programa (PG), Proyecto (PY) y Fuente de Financiamiento (FF), de acuerdo a los catálogos vigentes.*

Capítulo y Partida.: *Se refiere a la clave numérica que tiene cada capítulo, concepto, partida genérica y partida específica del gasto que tiene el clasificador por objeto de gasto vigente y la denominación de los conceptos de gasto.*

Presupuesto anual:
Presupuesto de egresos autorizado anual: *Recursos que fueron autorizados por H. Cabildo para el ejercicio en cuestión, por concepto de gasto*

Ampliación: *En esta columna anotar las modificaciones al egreso por ampliación de recursos, identificadas por concepto del gasto*

Reducción: *En esta columna anotar las modificaciones al egreso por reducción de recursos, identificadas por concepto de gasto.*

Modificado: *En esta columna se refleja el egreso anual autorizado, una vez sumadas las ampliaciones y descontadas las reducciones al mismo, por los conceptos que lo conforman.*

Presupuesto de egresos pagado: *Anotar el monto ejercido por partida específica, en el mes correspondiente, pagado al proveedor*

Presupuesto de egresos devengado: *En esta columna se reflejará el presupuesto en el cual se tiene el compromiso y obligación de pago.*

Presupuesto de egresos comprometido: *En esta columna se reflejará el presupuesto previsto para un fin o un objetivo de gasto antes de haber adquirido la obligación.*
Presupuesto del mes:

Presupuesto de Egresos Autorizado Modificado: *En esta columna se refleja el egreso autorizado del mes, una vez sumadas las ampliaciones y descontadas las reducciones en el periodo mensual, por los conceptos que lo conforman.*

Presupuesto de Egresos Ejercido: *En esta columna se refleja la totalidad del presupuesto de egresos que incluye comprometido, devengado o pagado en el mes .*

Presupuesto acumulado:

Presupuesto de Egresos Autorizado Modificado: *En esta columna se refleja el egreso autorizado acumulado de enero a la fecha de la emisión del reporte, una vez sumadas las ampliaciones y descontadas las reducciones, por los conceptos que lo conforman.*

Presupuesto de Egresos Ejercido: *En esta columna se refleja la totalidad del presupuesto de egresos erogado de enero a la fecha del reporte, el cual debe incluir los importes de comprometido, devengado o pagado.*

Presupuesto de egresos por ejercer: *En esta columna se refleja la diferencia entre el presupuesto autorizado modificado anual y el total del presupuesto de egresos ejercido acumulado, mostrando la disponibilidad del presupuesto con el que se cuenta.*

Apartado de Firmas: *Plasmar las firmas de los servidores públicos que en el documento se indica.*

Fecha de elaboración: *Anotar el día, mes y año en el cual se elabora el estado comparativo presupuestal de ingresos, por ejemplo: 31 08 2012*

Nota: *Los datos de este formato se presentarán en un archivo de texto plano, el cual se deberá enviar al OSFEM, anexo al disco no. 2 del Informe Mensual, Dichos datos serán:*

Localidad Beneficiada (para esto rubro se deberá considerar el catalogo de localidades por municipio emitido por el IGECEM), Población Beneficiada (porcentaje), Dependencia General, Dependencia Auxiliar, Función, Programa y Proyecto y Fuente de Financiamiento, Capítulo y Partida, Presupuesto de Egresos Autorizado Anual, Ampliación, Reducción, Presupuesto Modificado, Presupuesto de Egresos Pagado, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Autorizado Modificado, Presupuesto de Egresos Ejercido, Presupuesto de Egresos Autorizado Modificado (del mes), Presupuesto de Egresos Ejercido (del mes), Presupuesto de Egreso Autorizado Modificado (acumulado), Presupuesto de Egresos Ejercido (acumulado),

Presupuesto de Egresos por Ejercer (acumulado), Variación (Absoluta y Porcentual). estas características se obtienen automáticamente del sistema PROGRES en el caso que se tenga este sistema se deberán ajustar a las mismas.

- En este sentido el Estado de Actividades Acumulado tiene por objetivo: Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos, para conocer el resultado del ejercicio mensual.
- Mientras que el Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado tiene como objetivo: mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

Por otro lado como ya quedo precisado anteriormente el Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos o bien Estado de Actividades Mensual tiene como objetivo Registrar en cuentas de mayor el importe de los movimientos de los ingresos y egresos de manera acumulada al mes del informe.

Como puede apreciarse de la simple lectura el Estado de Actividades Acumulado, el Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado y el Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos o bien Estado de Actividades Mensual, tienen finalidades distintas y objetivos distintos de entrada son archivos identificables e independientes uno del otro.

De lo señalado anteriormente se desprende que le corresponde al **SUJETO OBLIGADO** generar la información que se le solicita, sin embargo, al hacer una comparación de la solicitud de información con la respuesta proporcionada puede apreciarse **que EL SUJETO OBLIGADO** da una respuesta que no corresponde con la información solicitada, pues entrega el Estado de Actividades Acumulado y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado, cuando lo que **EL RECURRENTE** solicitó fue el Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos actualmente llamado Estado de Actividades Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2012, entregado por el Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Es importante destacar, que la información está vinculada con la obligación oficiosa de transparencia que deberá tener disponible en su página electrónica, según lo señala el artículo 12 fracciones VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

> ***Artículo 12.-*** *Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:*
> ***(…)***
>
> *VII. Presupuesto asignado* ***y los informes sobre su ejecución,*** *en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;*
> *(…)*
>
> ***IX. La situación financiera de los municipios,*** *Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la* ***deuda***
>
> ***(…)***

Derivado de lo anterior se desprende que la información solicitada es información que se considera publica incluso relacionada o vinculada con la información pública de oficio, en cuanto a la situación financiera y los informes de ejecución del gasto público por parte del **SUJETO OBLIGADO**.

Finalmente cabe señalar que el requerimiento de información no se agota en una respuesta incompleta y cuando se entrega información que no corresponda con la solicitada, como la que fue proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO,** pues del análisis realizado anteriormente no se advierte una respuesta satisfactoria, pues el deber del **SUJETO OBLIGADO** como ya se dijo era ser suficiente y preciso en su respuesta proporcionado información más oportuna y completa, como el de proporcionar el Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos actualmente llamado Estado de Actividades Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2012, entregado por el Organismo

Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

En base a lo expuesto resulta procedente para este Pleno la entrega en la modalidad electrónica o automatizada (SAIMEX) ya que se puede inferir no se trata de una cantidad que implique algún tipo de complejidad para su entrega a través de dicho sistema automatizado, es por lo que se estima procedente que se "privilegie" el ejercicio del derecho a través de sistemas automatizados, ello en términos de la Constitución y la Ley, a fin de que se potencialicen la "*accesibilidad*" bajo los principios de sencillez, rapidez y oportunidad en el ejercicio de este derecho, por lo que es procedente su acceso a los soportes documentales en la modalidad electrónica solicitada mediante su escaneo para su entrega en dicha modalidad electrónica. Información que deberá realizar en términos de los criterios previstos en el artículo 3 de la Ley de la materia[1], a fin de reparar el agravio causado al hoy **RECURRENTE** ante la omisión en que incurriera el **SUJETO OBLIGADO.**

SÉPTIMO.- Análisis de la actualización o no de la causal de procedencia del recurso.

Ahora bien en lo que respecta *al inciso b)* de este considerando relativo a la procedencia o no de la casual del recurso de revisión prevista en la fracción II del artículo 71 de la Ley de la materia, cabe señalar que para esta Ponencia se actualizó la entrega incompleta de la información, así como entrega no correspondiente con la solicitada por parte del **SUJETO OBLIGADO,** al no haber proporcionado al **RECURRENTE** la totalidad de la información señalada en el antecedente número I de esta resolución.

> ***Artículo 71.*** *Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:*
> *…*
> *II.* ***Se les entregue la información*** *incompleta o no corresponda a la solicitada;*
> *…*

Así, con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno

[1] El párrafo catorce fracción IV y V del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que ha dispuesto lo siguiente: **IV.** Los procedimientos de acceso a la información pública, de acceso, corrección y supresión de datos personales, así como los recursos de revisión derivados de los mismos, podrán **tramitarse por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado** que para tal efecto establezca la ley reglamentaria y el órgano garante en el ámbito de su competencia. … ***V. Los sujetos obligados por la ley reglamentaria*** *deberán cumplir con los requisitos generales en materia de archivos, en términos de las leyes respectivas y* ***deberán cumplir con la publicación, a través de medios electrónicos, de la información pública de oficio en términos de la ley reglamentaria y de los criterios emitidos por el órgano garante.*** Por su parte la Ley de la materia impone en su "**Artículo 3.-** La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información **que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes**."

R E S U E L V E

PRIMERO.- Resulta **procedente el recurso de revisión y parcialmente FUNDADOS los agravios del RECURRENTE,** por los motivos y fundamentos señalados en los Considerandos Sexto a Séptimo de esta resolución.

SEGUNDO.- Se **MODIFICA** la Respuesta proporcionada por **EL SUJETO OBLIGADO** en términos de los considerandos, por lo que con fundamento en el artículo 48 y 60, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye al **SUJETO OBLIGADO** para que entregue al **RECURRENTE** vía **SAIMEX**, la información siguiente:

- El Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos **y/o** Estado de Actividades Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2012, entregado por el Organismo Descentralizado Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

TERCERO.- Se apercibe al **SUJETO OBLIGADO** que de no dar cumplimiento a lo antes señalado se procederá en términos del Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en el que se establece la facultad de este Instituto para aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y en consecuencia para proceder y sancionar a los servidores públicos que incumplan con las obligaciones de la Ley de la materia e incurran en incumplimiento de la resolución administrativa emitida por el Pleno de este Instituto, así como por hacer caso omiso de los requerimientos del mismo, según lo mandatan los artículos 82 y 86 del mismo Ordenamiento.

CUARTO.- Notifíquese al **RECURRENTE**, y remítase a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**, quien deberá cumplirla dentro del plazo de quince (15) días hábiles, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

QUINTO.- Hágase del conocimiento del **RECURRENTE** que en caso de considerar que la presente resolución le pare perjuicio, podrá impugnarla por la vía del Juicio de Amparo, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

SEXTO.- Asimismo, se pone a disposición del **RECURRENTE**, el correo electrónico *vigilancia.cumplimiento@itaipem.org.mx*, para que a través del mismo notifique a este Instituto en caso de que ***EL SUJETO OBLIGADO*** no dé cumplimiento a la presente resolución.

ASÍ LO RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS PRESENTES EN EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA

NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013).- CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE; EVA ABAID YAPUR, COMISIONADA, JOSEFINA ROMAN VERGARA, COMISIONADA Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS; CON AUSENCIA EN LA VOTACIÓN DE MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL PLENO
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AUSENTE EN LA VOTACIÓN

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV **PRESIDENTE**	**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ** **COMISIONADA**

EVA ABAID YAPUR **COMISIONADA**	**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO** **COMISIONADO**

JOSEFINA ROMAN VERGARA **COMISIONADA**

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00579/INFOEM/IP/RR/2013.